



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

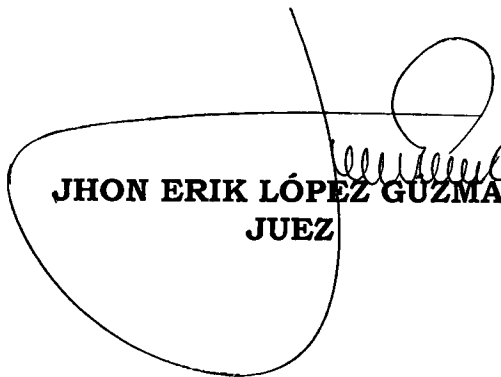
Bogotá, Dieciséis (16) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. Expediente No. **2013-679**

En vista que el auxiliar de justicia nombrado en providencia calendada 5 de marzo de 2020¹ no aceptó el cargo, el Despacho dispone la designación de la Dra. GINA MARCELA LÓPEZ AREVALO, C.C. 1.030.600.712; T.P. 344.512, Email: ginalopez9110@hotmail.com; quien ejerce habitualmente la profesión de abogada, y se encuentra en disponibilidad de asumir la defensa en calidad CURADORA AD LITEM. *Librese telegrama.*

Como quiera que el presente proceso inició en vigencia del CPC, sea del caso designar gastos provisionales en la suma de **\$400.000.00.**, la parte actora deberá acreditar su pago una vez tome posesión del cargo la curadora.

NOTIFÍQUESE,

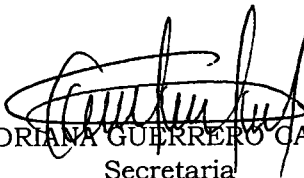

JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

Lagc

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 055 en

el día de hoy 19 OCT 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria